

**PROCESO:  
RAD.**

**EJECUTVIO SINGULAR  
680014003013-2019-00256-00**

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, FEBRERO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

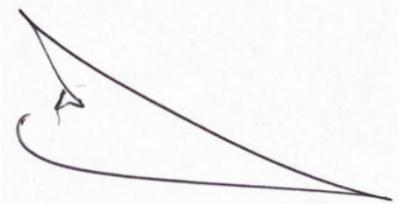


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
BUCARAMANGA, FEBRERO (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada el documento allegado por la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**



**WILSON FARFAN JOYA  
Juez**

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL  
DIA: 18 DE FEBRERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaria

Remisión Oficio de embargo No 1621 - proceso 013-2019-00256

TR

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Jue 4/02/2021 1:18 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
CC: andrea.ramirez; enia.calderon@crezcamos.com



OFICIO No. 1421/13.03.2020  
RDO. 680014003013-2019-00256-00  
DTE: CREZCAMOS SA  
DDO: SARI YARISA APARICIO GOMEZ

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta nos permitimos comunicarle que no se encontró oficio de solicitud de embargo sobre el vehículo de placas XVK368 ordenada por su despacho. Así mismo, le comunicamos que consultado el sistema misional de la entidad, y la plataforma Runt, ese vehículo no se encuentra matriculado ni radicado en esta entidad a la fecha, corresponde al organismo de tránsito de Floridablanca.

El mié, 3 feb 2021 a las 15:14, Notificaciones judiciales (<[notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co)>) escribió:

Cordial saludo,

De manera respetuosa y en aplicación del artículo 21 del CPACA (sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015), me permito remitir por competencia la petición adjunta, para su conocimiento, trámite, contestación y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga